

QUILLOTA 31 DIC. 2015

EXENTO N°: 0003154,

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 008595 / VISTOS El Anexo de Contrato de Trabajo de Fecha 22/09/2015, la Orden de Trabajo N° 1930 de Fecha 24/09/2015, ESCUELA ARAUCO, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	DESIGNASE A:
NOMBRE	KAREN DIAZ ALVARADO
RUT	15.070.736-6
NRO. DE HORAS	18 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE SOCIAL
TITULO O ESTUDIOS	ASISTENTE SOCIAL
ASUMIR EN	ESCUELA ARAUCO
A CONTAR DESDE	22/09/2015 HASTA 21/10/2015, POR REEMPLAZO DE JOCELYN BAHAMONDEZ BUSTAMANTE RUT. N° 15.742.981-7
PROYECTO	PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo a PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso para su registro y posterior



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valparaíso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado (a)
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-



ANEXO DE CONTRATO

En Quillota, 22 de Septiembre de 2015, se acuerda aumentar en 18 horas cronológicas semanales, a Doña KAREN JACQUELINE DIAZ ALVARADO, R.U.T. N° 15.070.736-6, para realizar funciones como Asistente Social en la Escuela Arauco, a contar del 22 de Septiembre de 2015 hasta el 21 de Octubre de 2015, por Licencia Médica de Jocelyn Bahamondez Bustamante, con Cargo a los Fondos Programa Integración Escolar. La remuneración mensual imponible por las 18 horas será de \$281.864.-(doscientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y cuatro pesos).

Firman Conforme:

KAREN JACQUELINE DIAZ ALVARADO
RUT.: 15.070.736-6



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

QUILLOTA, 22 de Septiembre de 2015.-